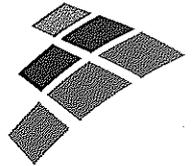


**ARIDOS Y ASFALTOS DEL
ECUADOR ARASFAL S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Con informe de los auditores independientes



Índice

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas explicativas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
ARIDOS Y ASFALTOS DEL ECUADOR ARASFAL S.A.:

Quito, julio 22 de 2020

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de ARIDOS Y ASFALTOS DEL ECUADOR ARASFAL S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, **excepto por los efectos del asunto descrito en la sección "Fundamentos de la Opinión Calificada"**, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de ARIDOS Y ASFALTOS DEL ECUADOR ARASFAL S.A., al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión Calificada

Al 31 de diciembre de 2019 y la fecha de la emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), no obtuvimos contestación a nuestra solicitud de confirmación enviada a Banco Pichincha, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de información que pudiera modificar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), no recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación de parte de los asesores legales de la Compañía: Almeida Juan Fernando, Toledo Erazo Milton Fabricio y Ricardo Enríquez, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de activos o pasivos contingentes.

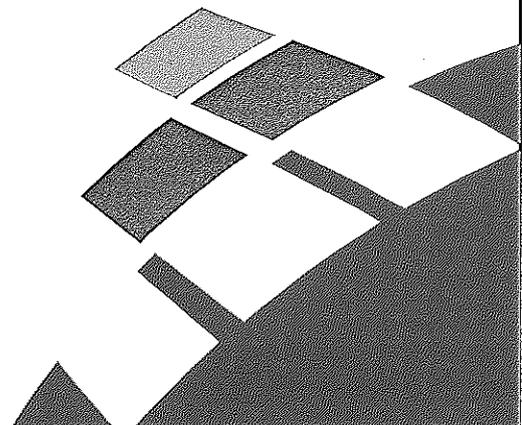
Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), no recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación de parte del proveedor relacionado de la Compañía, Minera Golden Land Tierradorada S.A. lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de información que pudiera modificar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

QUITO

📍 Av. Paúl Rivet N30-54 y José Orton
Edif. MOKAI BUSINESS CENTER Of. 206
☎ (593 2) 32 37 552 / 32 37 509
📠 0998245701
✉ info@auditool.com.ec

GUAYAQUIL

📍 Puerto Santa Ana - Ciudad del Río
Edif. THE POINT Piso 20 Of. 2011
☎ (593-4) 45 41 448



Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), el saldo de Clientes locales presenta un valor de US\$ 222,645, que comparado con el anexo de la cuenta que mantiene un saldo de US\$ 370,890, presenta una diferencia no conciliada de US\$148,245.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), el saldo contable en la cuenta Anticipo clientes largo plazo con un saldo US\$ 2'005.040, que comparado con el anexo de la cuenta que mantiene un saldo de US\$2'153.285, presenta una diferencia no conciliada de US\$148.245.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), de la revisión efectuada al auxiliar de las cuentas por cobrar presenta un monto acreedor de US\$2'153.285 de los cuales US\$2'005.040 corresponde a anticipos a empresas privadas relacionadas, de acuerdo a la LORTI todo anticipo debe ser facturado al momento de la transferencia de dominio del bien o servicio, No se nos ha proporcionado documento que evidencia que estos valores deben continuar sin facturar.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de la emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), la Compañía no nos proporcionó la evidencia suficiente de respaldo del saldo de las cuentas "Anticipos de caja" por un valor de US\$994,192.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de la emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), de la revisión realizada a las cuentas de activo "Cruce de cuentas" y "Anticipo Caja Ibarra" por un valor de US\$87,000 y US\$168,120 respectivamente, se determinó que mediante asiento de ajuste contable se realiza una compensación con la cuenta contable de pasivo "Servicios de importación" por el valor de US\$255,120, lo cual no ha sido justificado.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), el saldo contable de Proveedores locales presenta un valor de US\$ 1'838.266, que comparado con anexo de la cuenta que mantiene un saldo de US\$ 1'327,735, presenta una diferencia no conciliada de US\$ 510,531.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), el saldo contable de la cuenta Antipo proveedores locales con un valor de US\$ 2'236.250, que comparado con el anexo de la cuenta que mantiene un saldo de US\$ 1'523.415, presenta una diferencia no conciliada de US\$ 712.835.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de la emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), no nos ha sido proporcionada la documentación soporte que justifique la cuenta contable "Provisión gastos" por un valor de US\$145,000, realizada mediante asiento de ajuste contable el cual no ha sido justificado.

Al 31 de diciembre 2019 y a la fecha de la emisión de nuestro informe (julio 22, 2020) no nos fue proporcionado el informe de última toma física de los elementos de propiedad y equipo efectuada por el año 2019, ni el estudio sobre su deterioro. Tampoco fuimos notificados a participar en toma física alguna de los elementos de propiedad y equipo de Aridos y Asfaltos del Ecuador Arasfal S.A., cuyo saldo en libros asciende a US\$969,173. En razón de esta circunstancia no nos fue factible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de la emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), de acuerdo a la revisión efectuada el crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado se registra a la cuenta "Crédito acumulado renta", esta cuenta presenta un saldo de US\$57,941, que comparado con el valor de US\$11,577 presentado en el formulario 104 de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del mes de diciembre, se determina una diferencia de US\$ 46,364 la cual no ha sido justificada.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de la emisión de nuestro informe (julio 22, 2020) los estados financieros presentan provisiones acumuladas de beneficios sociales por pagar, cuyo valor en su conjunto asciende a US\$109,463, las cuales no se justifican ya que la Compañía no mantiene personal bajo relación de dependencia.

Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de la emisión de nuestro informe (julio 22, 2020), la Compañía mantiene en sus registros contables valores acumulados correspondientes a retenciones en la fuente de renta por pagar en un valor de US\$182,012 y retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado por pagar en un valor de US\$234,363, los mismos que no se encuentran declarados en los formularios de impuestos respectivos, correspondiente a valores acumulados al año 2019 y, no se ha provisionado los intereses y multas que pudieran derivarse de estas obligaciones pendientes.

Al 31 de diciembre 2019 y a la fecha de presentación de nuestro informe (julio 22, 2020) a compañía mantiene desde el periodo 2018 valores registrados como "Aportes futuras capitalizaciones" por un valor de US\$ 350,000, el cual no se ha realizado su capitalización, según las Normas Internacionales de Información Financiera, estos valores deben ser capitalizados en el periodo no mayor a un año.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes de ARIDOS Y ASFALTOS DEL ECUADOR ARASFAL S.A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión **calificada** de auditoría.

Independencia

Somos independientes de ARIDOS Y ASFALTOS DEL ECUADOR ARASFAL S.A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Énfasis Emergencia Sanitaria COVID – 19

En relación al brote del nuevo coronavirus (COVID-19) y las medidas adoptadas por la Compañía aplicables a partir del 16 de marzo de 2020, en atención a lo explicado en la nota 34, nuestra opinión no ha sido modificada por este asunto.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto al Directorio de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración y del Directorio de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y el Directorio, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio

en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

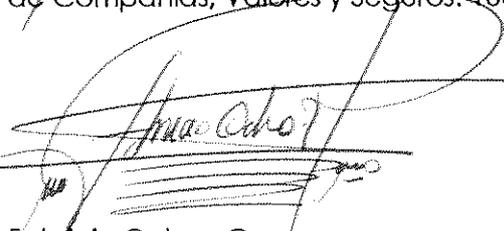
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada de auditoría relacionada con la información financiera de las entidades que conforman el Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo, así como únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento tributario como agente de retención y percepción de la Compañía ARIDOS Y ASFALTOS DEL ECUADOR ARASFAL S.A., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Auditoool
No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 1060



Fabricio Ochoa C.
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 30527